

24 FEB 2026

Expediente Electronico N° ORA-356/2024.-
Resolución N° D-ORAN-059/2026.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la situación de revista de la Dra. Emilce de las Mercedes López, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, la Dra. Emilce de las Mercedes López fue designada en el cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Suplente C2, para la asignatura Evaluación de Impacto Ambiental de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición, tomado posesión el 08 de agosto de 2025, de acuerdo a Resolución N° CD-ORAN-046/2025 y N° D-ORAN-278/2025

Que, Dirección Administrativa Académica de la Facultad Regional Orán eleva informe solicitando prorrogar la designación de la Dra. Emilce de las Mercedes López, en el cargo de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.-

Que, Dirección General de Administración eleva el informe correspondiente a la imputación de la prórroga, indicando que la condición del cargo debe ser Suplente C1 en lugar de Suplente C2; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente Ad-Referéndum del Consejo Directivo, de acuerdo a lo solicitado por Secretaría Académica.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación de la Dra. Emilce de la Mercedes López, D.N.I. N° 28.308.357, en el cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Suplente C1, para la asignatura Evaluación de Impacto Ambiental de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición, designada por Resolución N° CD-ORAN-046/2025.

ARTICULO 2º: Imputar la prórroga indicada en un cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Licencia sin Goce de Haberes de la Prof. Silvina Eugenia Barros desde el 07/08/2020, según Resolución N° D-NAT-486/2020, Resolución N° CS-507/2017, res. N° CS-507/2017, RES. N° r-601/2018 Y Res. N° CS-147/2018 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán.-

ARTICULO 3º: Pasen las actuaciones al Consejo Directivo a fin de convalidar la presente resolución. Cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.

hc

elapario

LIC. MARIA E. APARICIO
SECRETARIA DE EXT. Y BIENESTAR
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



[Signature]
Lic.ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA